



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 191  
NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2024

**VISTO**, la nota S.A. N° 189/24 solicitando la aprobación de la propuesta del Calendario Académico para el año 2025 para la Facultad de Informática; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Académica solicita se de tratamiento a la propuesta del Calendario Académico 2025 para la Facultad de Informática, que incluye las actividades académicas y períodos correspondientes;

Que se propone que los llamados a exámenes de las asignaturas detalladas a continuación, coincidan con los llamados a exámenes de la Facultad de Economía y Administración, por organización y asignación de aulas, sea para los llamados ordinarios como los extraordinarios:

- Didáctica General
- Psicología I
- Psicología II
- Pedagogía
- Política Educativa Argentina;

Que como en años anteriores, la Secretaría Académica propone mantener la metodología de solicitud de mesas de exámenes a demanda, donde los alumnos pueden pedir mesa examinadora a los docentes encargados del dictado de las asignaturas pertenecientes a los Departamentos Académicos de la Facultad, en lugar de los tradicionales llamados extraordinarios de los meses de abril, mayo, septiembre y octubre;

Que la modalidad a demanda fue aprobada mediante Resolución CD FAIF N° 074/12;

Que para la implementación de la modalidad, la Secretaria también propone el procedimiento para Mesas Extraordinarias de

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso  
Decano



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 191  
NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2024

Exámenes Finales con modalidad a demanda;

Que los alumnos podrán solicitar mesa examinadora en modalidad a demanda al docente durante los meses de abril, mayo y junio (hasta el 06 de junio) en el 1º cuatrimestre y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre (hasta el 07 de noviembre) en el 2º cuatrimestre;

Que los docentes a cargo de asignaturas pertenecientes a Departamentos Académicos de otras unidades académicas de la Universidad Nacional del Comahue podrán optar por esta modalidad, en cuyo caso deberán informarlo al momento que se les solicite la constitución de mesas de exámenes para los Turnos de Exámenes Extraordinarios de ambos cuatrimestres;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Informática en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2024, aprobó por unanimidad lo solicitado;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** **APROBAR** el Calendario Académico para el año 2025 para la Facultad de Informática, que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** **APROBAR** el procedimiento para la implementación de las Mesas Extraordinarias de Exámenes Finales con modalidad a demanda (aprobado mediante Resolución CD FAIF N°

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso  
Decano



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 191  
NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2024

074/12), que se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso  
Decano



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 191  
NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2024

ANEXO I

Fechas de colaciones: a definir por Resolución Rectorado UNCo.

No se realizarán actividades académicas en las fechas estipuladas como Feriados Inamovibles, Feriados Trasladables, Feriados Puentes Turísticos y Asuetos Nacionales. A las mismas debe agregarse las siguientes fechas:

- 02 al 31 de Enero (Receso)
- 15 de Mayo (día del Docente Universitario/a)
- 14 de Junio (Sergio Avalos – Sujeto a asueto en FAEA)
- 20 de Junio (Wifoy Xipantu)
- 12 de Septiembre (Aniversario Ciudad de Neuquén – Sujeto a definir por Rectorado)
- 21 de Septiembre (día del Estudiante)

PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACTIVIDADES	FECHAS
Periodo de Pre-Inscripciones 2025 (Res.CD FAIF N° 175/2024)	01/11/2024 al 11/02/2025
2do. Periodo de Inscripciones a la Universidad (Res.CD FAIF N° 175/2024)	27/01/2025 al 11/02/2025
1er. Periodo de Reinscripciones	03/02/2025 al 21/03/2025
Curso de Ingreso 2025	10/02/2025 al 06/03/2025
Turno Regular de Exámenes Ordinarios Febrero-Marzo (2 llamados) (Res.CD FAIF N° 175/2024)	17/02/2025 al 21/02/2025 10/03/2025 al 14/03/2025
1er. Periodo para presentar solicitudes de equivalencias (Externas a la Facultad de Informática)	17/02/2025 al 31/03/2025
1er. Periodo para presentar solicitudes de Cursos Paralelos y Cambios de Carrera	17/02/2025 al 07/03/2025
1er. Periodo para presentar solicitudes de Certificación de Programas y Planes de Estudio	17/02/2025 al 09/05/2025
Inscripciones para cursar asignaturas del Primer Cuatrimestre ***	01/03/2025 al 31/03/2025
Inicio de clases del Primer Cuatrimestre	10/03/2025
Fecha tope de presentación en Secretaría Académica y publicación en PEDCO de programas de asignaturas del Primer Cuatrimestre	11/04/2025
Turnos de Exámenes Extraordinarios Primer Cuatrimestre (a demanda) *	01/04/2025 al 06/06/2025
Finalización del Primer Cuatrimestre **	28/06/2025

\* Correspondientes a asignaturas que dictan los Departamentos Académicos de la Facultad de Informática. Las asignaturas dictadas por Departamentos Académicos de otras unidades académicas (FaCE – FaEA – FaLE) se habilitarán en coincidencia con los periodos propuestos en la Facultad de Economía y Administración sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de esa facultad, salvo que expresamente opten por la modalidad a demanda durante los meses de abril, mayo, septiembre y octubre.

\*\* Fijar fecha para entrega de nóminas y fecha de consignación en la carga de nóminas, para el Primer Cuatrimestre: 04/07 y 30/06, respectivamente.

\*\*\* Al momento de la inscripción a los cursados de asignaturas de carreras de la Facultad de Informática, los alumnos deberán respetar lo estipulado en el Artículo 19° de la Ordenanza N° 0273/18: "Las inscripciones a los cursos y a los exámenes deberán respetar las correlatividades establecidas en los planes de estudios correspondientes".

**El plazo máximo para la entrega de actas de exámenes es de 72 (setenta y dos) horas hábiles posteriores al día del examen final.**

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso  
Decano



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 191  
NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2024

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

ACTIVIDADES	FECHAS
Receso Académico (15 días)	14/07/2025 al 25/07/2025
Turno de Exámenes Ordinario Julio-Agosto (2 llamados)	29/07/2025 al 01/08/2025 19/08/2025 al 22/08/2025
3er. Período de Pre-Inscripciones 2025	02/06/2025 al 08/08/2025
3er. Período de Inscripciones a la Universidad	01/07/2025 al 11/07/2025 28/07/2025 al 08/08/2025
2do. Período de Reinscripciones	01/07/2025 al 31/08/2025
2do. Período para presentar solicitudes de equivalencias (Extemas a la Facultad de Informática)	04/08/2025 al 29/08/2025
2do. Período para presentar solicitudes de Cursados Paralelos y Cambios de Carrera	04/08/2025 al 15/08/2025
2do. Período para presentar solicitudes de Certificación de Programas y Planes de Estudio	04/08/2025 al 17/10/2025
Inscripciones para cursar asignaturas del Segundo Cuatrimestre ***	04/08/2025 al 05/09/2025
Inicio de clases del Segundo Cuatrimestre	11/08/2025
Fecha tope de presentación en Secretaría Académica y publicación en PEDCO de programas de asignaturas del Segundo Cuatrimestre	12/09/2025
Turnos de Exámenes Extraordinarios Segundo Cuatrimestre (a demanda) *	08/09/2025 al 07/11/2025
Finalización del Segundo Cuatrimestre **	28/11/2025
Turno de Exámenes Ordinario de Diciembre (2 llamados)	01/12/2025 al 05/12/2025 15/12/2025 al 19/12/2025

\* Correspondientes a asignaturas que dictan los Departamentos Académicos de la Facultad de Informática. Las asignaturas dictadas por Departamentos Académicos de otras unidades académicas (FaCE - FaEA - FaLE) se habilitarán en coincidencia con los periodos propuestos en la Facultad de Economía y Administración sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de esa facultad, salvo que expresamente opten por la modalidad a demanda durante los meses de abril, mayo, septiembre y octubre.

\*\* Fijar fecha para entrega de nóminas y fecha de consignación en la carga de nóminas, para el Segundo Cuatrimestre: 05/12 y 30/11, respectivamente.

\*\*\* Al momento de la inscripción a los cursados de asignaturas de carreras de la Facultad de Informática, los alumnos deberán respetar lo estipulado en el Artículo 19° de la Ordenanza N° 0273/18: "Las inscripciones a los cursos y a los exámenes deberán respetar las correlatividades establecidas en los planes de estudios correspondientes".

**El plazo máximo para la entrega de actas de exámenes es de 72 (setenta y dos) horas hábiles posteriores al día del examen final.**

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso  
Decano



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 191  
NEUQUÉN, 10 de diciembre de 2024

ANEXO II

A partir del año 2013, se implementó el procedimiento de Mesas Extraordinarias de Exámenes Finales con modalidad a demanda, aprobado por la Resolución CD FAJF N° 074/12, con el objetivo de mejorar los indicadores de aprobación de exámenes finales de los/as estudiantes de la Facultad.

Cabe aclarar que la idea subyacente de dicha modalidad es una mejor preparación de los/as estudiantes al momento de presentarse a rendir exámenes finales incrementando el contacto con los equipos de cátedra, y una organización efectiva de los turnos de exámenes.

Procedimiento de Mesas de Exámenes a Demanda:

- Las mesas de exámenes con modalidad a demanda podrán solicitarse en el Primer Cuatrimestre: los meses de abril, mayo y/o junio; y en el Segundo Cuatrimestre: los meses de septiembre, octubre y/o noviembre, durante los periodos establecidos en el calendario académico.
- El/la docente a cargo de la asignatura coordinará la fecha y horario con los/as estudiantes en función de que:
  - existan solicitudes efectuadas por los/as mismos/as, y
  - considere que haya estudiante/s en condiciones de rendir.
- A principio de mes, los/as estudiantes interesados/as en rendir examen final deberán contactar a el/la docente a cargo de la asignatura para pedir la mesa, organizar y/o solicitar las consultas previas que se consideren necesarias (simulacros de final, resolución de finales anteriores, etc.). El contacto deberá ser personal o a través de los correos institucionales de la Facultad de Informática (xxxx.xxx@fi.uncoma.edu.ar).
- Una vez consensuada la fecha del examen, el/la docente elaborará un listado, incluyendo la siguiente información:
  - Nombre de la asignatura,
  - Fecha y Horario del examen,
  - Composición del Tribunal, especificando el/la presidente de la mesa (en coordinación con el/la Director/a del Departamento Académico),
  - Detalle de los/as estudiantes: Nombre y Apellido, Número de Documento, Legajo, Carrera y Condición (regular/libre).
- Luego de elaborado el listado, el/la docente deberá enviar el mismo, con 72 horas de anticipación al correo electrónico de la Jefatura del Departamento de Alumnos ([claudia.valente@fi.uncoma.edu.ar](mailto:claudia.valente@fi.uncoma.edu.ar)) con copia a la Dirección de Administración Académica ([dir.academica@fi.uncoma.edu.ar](mailto:dir.academica@fi.uncoma.edu.ar)) y a la Dirección del Departamento Académico que correspondiere.
- En el caso de que se requiera aula para constituir la mesa de examen, el/la docente deberá incluir en la copia del mensaje anterior al área de Bedelia ([bedelia-fai@fi.uncoma.edu.ar](mailto:bedelia-fai@fi.uncoma.edu.ar)).
- El área de Bedelia deberá informar la reserva del aula a el/la docente con copia al Departamento de Alumnos.
- La Jefatura del Departamento de Alumnos con toda la información deberá habilitar la mesa de examen correspondiente, incluir a los estudiantes en el Sistema SIU Guarani y emitir el Acta Volante por duplicado.
- La Jefatura del Departamento de Alumnos informará a el/la docente cualquier anomalía que pueda surgir en la inscripción del/la estudiante en el Sistema SIU Guarani.
- El Acta Volante por duplicado deberá ser retirada por algún integrante del tribunal el día del examen y devolverla dentro de las 72 horas hábiles posteriores completa y firmada (con aclaración) por todos los integrantes del tribunal, luego de ser cargada/s la/s calificación/es en el [www.siu.fai.uncoma.edu.ar](http://www.siu.fai.uncoma.edu.ar).

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso  
Decano